



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de julio de 1991.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada n° 10/91, corresponde dar cumplimiento a lo previsto en el art. 5° de la citada norma.

SE RESUELVE:

Designar a las autoridades de los cuerpos técnicos periciales en los términos de lo dispuesto por la Acordada n° 10/91 (art. 5°):

Cuerpo Médico Forense:

Decano: Dr. Armando Maccagno.
Vicedecano: Dr. Alberto V. Donnes.

Cuerpo de Peritos Tasadores:

Decano: José Novillo Corvalán.
Vicedecano: Ricardo M. Pfister.

Cuerpo de Peritos Contadores:

Decano: Nelson Zapatería.
Vicedecano: Edmundo López Couceiro.

Cuerpo de Peritos Calígrafos:

Decano: Emilio Blas Noguera.
Vicedecano: Luis M. Fernández Rojo.

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Firma manuscrita]

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]
MARIANO C. MAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION